



TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL
ESTADO DE MÉXICO

NOVENA ORDINARIA.

**I. DISPOSICIONES DEL PERIÓDICO OFICIAL
“GACETA DE GOBIERNO”.**

**II. CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS
HUMANOS.**

III. DERECHOS HUMANOS.

TOLUCA, MÉXICO A 15 DE MAYO DE 2026.



I. DISPOSICIONES DEL PERIÓDICO OFICIAL “GACETA DE GOBIERNO”.

[GACETA NÚMERO 84 SECCIÓN PRIMERA, 15 DE MAYO, 2026.](#)

“ACUERDO GENERAL TEEM/AG/4/2026, POR EL QUE EL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, APRUEBA LOS MANUALES DE PROCEDIMIENTOS DE LAS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN, DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DIFUSIÓN EN MATERIA ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA”.

[GACETA NÚMERO 81 SECCIÓN PRIMERA, 12 DE MAYO, 2026.](#)

“ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO, POR EL QUE SE CREA EL COMITÉ DE IGUALDAD LABORAL, NO DISCRIMINACIÓN, IGUALDAD DE GÉNERO, ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA Y ATENCIÓN A GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO.”

[GACETA NÚMERO 76 SECCIÓN PRIMERA, 04 DE MAYO, 2026.](#)

“LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DE ADEUDOS FISCALES CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO PREVISTO EN EL ARTÍCULO NOVENO TRANSITORIO DE LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026”.



II. CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS.

NICARAGUA ES RESPONSABLE POR LA VIOLACIÓN A LOS DERECHOS DEL EXCANDIDATO A LA ALCALDÍA DE MANAGUA ALEJANDRO FIALLOS NAVARRO.

San José, Costa Rica, 12 de mayo de 2026. En la Sentencia del Caso Fiallos Navarro Vs. Nicaragua, notificada hoy, la Corte Interamericana de Derechos Humanos declaró responsable internacionalmente al Estado de Nicaragua por la detención ilegal y arbitraria del señor Fiallos Navarro, entonces candidato a la alcaldía de Managua, realizada en el marco de un proceso penal incoado en su contra por la presunta comisión de delitos de abuso de autoridad y amenazas. La Corte declaró que este proceso no respetó las garantías judiciales y la protección judicial. Además, consideró que la pena de inhabilitación absoluta de ejercer cargos públicos y de elegir y ser electo impuesta al señor Fiallos Navarro en el marco de este proceso implicó una violación a sus derechos políticos.

VER LA PUBLICACION COMPLETA:

[Corte Interamericana de Derechos Humanos - Comunicados de prensa](#)



III. DERECHOS HUMANOS, Comunicado, N°: 54 Año: 2026.

ACUERDAN CNDH Y COMISIÓN DE HIDALGO FORTALECER LA DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo (CDHEH) firmaron un convenio de colaboración, con el objetivo de elaborar y fomentar actividades conjuntas de promoción, estudio, enseñanza, defensa y divulgación de los derechos humanos.

FUENTE: <https://www.cndh.org.mx/comunicados-pronunciamientos>



TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL
ESTADO DE MÉXICO

Magistrado Presidente: Dr. Luis Eduardo Gómez García.
Ignacio Allende Número 109,
Colonia Centro, Código Postal 50000, Toluca, México.

Dudas, Comentarios o requerimientos de la publicación,
comunicarse a la **Unidad de Información, Planeación,
Programación y Evaluación**
con la Lic. en D. Leslie Adriana Serrano Flores
Correo: uippe@tjaem.gob.mx
Tel.: 01 (722) 2885479